

## DIÁLOGO Y ACCIÓN COLECTIVA\*

KEPA KORTA y JESÚS M. LARRAZÁBAL

*Instituto de Lógica, Cognición, Lenguaje e Información (ILCLI) y  
Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia,  
Universidad del País Vasco,  
Apdo. 220, 20080 DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN  
SPAIN*

*ylplaanj@sf.ehu.es*

*ylpkocak@sf.ehu.es*

*Recent approaches to the analysis of dialogue processing have assumed that its structure has to be defined in terms of its orientation towards a goal. We think that, on the contrary, this perspective prevents us from grasping what is essential in dialogue as action, namely, its collective nature. For this reason, in this paper we begin by analyzing the idea of collective action, which we then apply to the study of dialogue, making a sharp distinction between communicative intention and intention to engage in dialogue.*

### 1. INTRODUCCIÓN

Todo el mundo sabe lo que es dialogar o conversar; o, al menos, normalmente todas las personas dialogan con otras ca-

---

\*Este artículo ha sido escrito en el marco del Proyecto de Investigación de la Universidad del País Vasco "UPV 003.230-HA 171/93". Nuestro agradecimiento a los miembros del Seminario de Lenguaje y Comunicación del ILCLI por las críticas y sugerencias recibidas. Especial agradecimiento merece Marcelo Dascal por sus comentarios críticos.

si todos los días sin excesiva dificultad. Sin duda alguna, el diálogo es el modo más corriente de uso del lenguaje. Sin embargo, no ha sido objeto de investigación específica hasta fechas muy recientes. El interés por el análisis del diálogo debe ser entendido en un contexto más amplio de interés por el estudio del discurso, sea escrito u oral, desde perspectivas disciplinarias tan diversas como la antropología, la sociología, la retórica, la psicología, la filosofía o la teoría de la comunicación, habiendo llegado la lingüística a ocuparse del discurso como objeto propio de investigación con cierta tardanza, como bien señala van Dijk (1977) en la que ha resultado ser obra básica para la semántica y pragmática del discurso.

El diálogo parece constituir el modo más natural, ordinario o corriente de producción lingüística. Gran parte de nuestro uso cotidiano del lenguaje se produce en el diálogo con otras personas. Es verdad que hay muchos otros usos, como por ejemplo, los monólogos o, en general, usos de carácter más representacional que comunicativo, cuyo análisis quizá no convenga derivarlo de un estudio previo del diálogo. Ahora bien, si nuestro interés se centra en el uso comunicativo del lenguaje es obvio que el análisis del diálogo es fundamental. No parece excesivamente aventurado afirmar que el diálogo es el "medio de comunicación (lingüística)" por excelencia<sup>1</sup>. Si tratamos de explicar la comunicación lingüística sea entre personas, entre personas y máquinas o entre máquinas un análisis general del diálogo parece necesario.

Las aproximaciones al análisis del diálogo y del discurso en general son de origen muy diverso. Limitándonos a los es-

---

<sup>1</sup> No toda comunicación es lingüística, aunque según Sperber and Wilson (1986) este hecho haya sido ignorado por la mayoría de los modelos tradicionales de la comunicación.

tudios contemporáneos<sup>2</sup>, destacan los que provienen de la sociología, como la aproximación sociolingüística de Gumperz (1982) y Goffman (1981) o el análisis etnometodológico de Sacks, Schegloff and Jefferson (1974)<sup>3</sup>, cuyas principales motivaciones quedan bien resumidas en estas palabras de van Dijk:

A central sociological motive for the analysis of conversation and other dialogues appears to be their relevance as everyday activities of social members, their interactive nature, the prominence of intersubjective, commonsense interpretation procedures, and their rule-governed and strategic, and hence orderly, conduct. In discourse we see and hear displayed many of the pervasive principles that organize our social life. And more than that, discourse not only reflexively organizes and defines its own role in social interaction and indicates its relevant place in the social setting, it also may explicitly express social members' understanding of social events. (van Dijk (1985), p. 5)

El análisis del discurso, en general, y del diálogo, en particular, tiene, por tanto, interés desde perspectivas bien diversas. Es desde la filosófica desde la que lo abordaremos nosotros en este trabajo.

La presentación somera que realiza Schiffrin (1994) de varias de las aproximaciones actuales al análisis del discurso incluye, además de los estudios de orden sociológico que acabamos de mencionar, dos análisis que tienen su origen en la filosofía; se trata de la teoría de los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969) y de lo que Schiffrin denomina pragmá-

---

<sup>2</sup> Podríamos remontarnos al menos hasta los estudios clásicos de retórica para encontrar análisis del discurso.

<sup>3</sup> La verdad es que los orígenes de la etnometodología se encuentran en la filosofía, concretamente en la fenomenología de Alfred Schutz.

tica de Grice (1967). Estrictamente hablando, ninguna de estas teorías pretende analizar el discurso, ni siquiera el diálogo o la conversación, como podría desprenderse del título de Grice (1967) - *Logic and Conversation* - o de que la teoría expuesta en ese trabajo sea conocida como la teoría de la conversación de Grice. La teoría de los actos de habla se ocupa exclusivamente de las preferencias de una sola oración<sup>4</sup> por parte de un solo agente. No se ocupa, pues, del discurso, aunque sí de lo que podría ser considerado como la unidad básica de la que se compone el discurso: el acto de habla. La teoría de la implicatura conversacional de Grice, por su parte, considera diálogos de dos preferencias de extensión, pero no por ello deja de ser una teoría sobre cómo mediante una preferencia se puede comunicar más de lo que se dice para poder llegar a ser considerada como una teoría del diálogo (aunque sea breve).

En este trabajo partiremos de una de las ideas clave que proporcionan las investigaciones de Austin, Searle y Grice, entre otros: la consideración del lenguaje como acción. Y lo haremos doblemente: por un lado, estudiaremos cada contribución al diálogo como un caso específico de acción: la acción comunicativa; por otro lado, explicaremos el diálogo en su totalidad como algo más que una sucesión más o menos adecuada de acciones comunicativas: como un caso de lo que denominamos acción colectiva. Comenzaremos por clarificar qué es lo que queremos decir con esto último, de forma que, tras caracterizar la idea de acción colectiva sobre la base del concepto de intención colectiva, la aplicaremos al análisis del diálogo, distinguiendo intención comunicativa en general de intención de dialogar.

---

<sup>4</sup> Véase, no obstante, Fotion (1971) para actos de habla más extensos y Vanderveken (1990), (1991) para actos de habla sin contenido proposicional.

## 2. ACERCA DE LA ACCIÓN COLECTIVA

El diálogo no es obviamente una acción llevada a cabo por un solo agente. Necesita de dos agentes al menos de manera que cada uno de ellos lleve a cabo una o varias acciones (intencionales). Nuestra hipótesis sostiene que el diálogo es una modalidad de acción que denominamos “acción colectiva”, pero con ello no queremos decir simplemente que sea un tipo de acción que ha de ser realizado por más de un agente.

Hay acciones que no pueden ser realizadas por un solo agente y, en consecuencia, aunque sí podamos decir de un solo agente que ha llevado a cabo la acción en cuestión, siempre se presupondrá que lo ha hecho al menos junto con otro agente. El diálogo, la interpretación de un dúo musical, el transporte de un piano al tercer piso, la representación de una obra usual de ballet, todas estas acciones o actividades constituyen ejemplos típicos de acciones colectivas. Es posible decir de un agente *X* que está dialogando, está cantando un dúo, está transportando un piano al piso de arriba o está representando “El Lago de los Cisnes”. Pero cualquiera de estas descripciones de la acción de *X* presupondrá la existencia de otro agente *Y* que está realizando la acción junto con *X*, ya que definitivamente uno sólo no puede dialogar ni cantar un dúo (aunque quizá un agente excepcionalmente fuerte sí pueda transportar un piano o haya obras de ballet interpretables por un solo bailarín, en cuyo caso, desde luego, no se trata de acciones colectivas).

No obstante, no todas las acciones colectivas son acciones cuya realización sea imposible sin la participación de más de un agente. Conversamente, no toda acción realizada por más de un agente es una acción colectiva. Además, es posible que un mismo tipo de movimientos corporales constituyan en

un caso una acción colectiva mientras en otro no constituyen más que un conjunto de acciones individuales. Consideremos el ejemplo siguiente<sup>5</sup>: en un recinto festivo donde hay cientos de personas tomando diversas bebidas en las tabernas dispuestas para la ocasión, ante la aparición de un funcionario de policía vestido de paisano, varias decenas de jóvenes se acercan a él y le propinan diversos golpes hasta dejarlo mal herido. Cada uno de los jóvenes tiene la intención de golpear al policía, pero podemos suponer, según se desprende de las investigaciones judiciales realizadas hasta la fecha, que la intención de cada uno es independiente de las intenciones y las acciones de los demás.<sup>6</sup> A nuestro juicio, Searle está en lo cierto cuando dice que esto no debería ser considerado como un caso de acción colectiva:

In this case there is no collective behavior; there is just a sequence of individual acts that happen to converge on a common goal. (Searle (1990), p. 403).

Imaginemos ahora, por contra, que esas decenas de jóvenes hubieran actuado bajo las directrices de un plan diseñado con anterioridad que especificaba que ante la aparición de un policía en el recinto festivo todos ellos tenían que atacarle y

---

<sup>5</sup> Inspirado en un ejemplo de Searle (1990) y en sucesos acaecidos el verano de 1993.

<sup>6</sup> Como hemos señalado, por lo que sabemos, las investigaciones judiciales realizadas hasta la fecha indican que no existió intencionalidad colectiva en tal hecho. Sin embargo, compañeros que vieron las imágenes grabadas de los hechos por televisión han hecho notar que no les parece que las intenciones fueran "totalmente individuales", ya que podría dudarse que todos y cada uno de los jóvenes participaran en tal acción sin contar con la compañía de los demás. Estos aspectos del comportamiento, no obstante, parecen objeto de análisis de la psicología de masas y han sido ignorados aquí.

golpearle. Los movimientos corporales realizados por los jóvenes son los mismos en ambos casos. Sin embargo, podríamos decir que las acciones son distintas.<sup>7</sup> En el segundo caso constituyen una acción colectiva, en el primero una mera “co-acción”.<sup>8</sup> La diferencia consiste, de acuerdo con la opinión de Searle, en que en el primer caso el contenido de la intención de cada uno de los jóvenes puede determinarse sin ninguna referencia a las acciones de los otros y sus intenciones, mientras que en el segundo caso la intención de cada uno de los jóvenes depende o se deriva de algún tipo de intención colectiva que se deberá explicar. La pregunta que emerge ahora dice lo siguiente: ¿no es posible analizar esta intención colectiva como cierto tipo de configuración de intenciones individuales, añadiendo a éstas, si es necesario, estados mentales de otro tipo? La respuesta de Searle es clara (expresada en la tesis de 2 de Searle (1990)):

We-intentions [*intenciones colectivas*] cannot be analyzed into sets of I-intentions [*intenciones individuales*], even I-intentions supplemented with beliefs, including mutual beliefs, about the intentions of other members of a group. (Searle (1990), p. 404).

---

<sup>7</sup> La distinta naturaleza de estos dos tipos de acciones es recogida en una sentencia judicial de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Bizkaia acerca de una agresión colectiva a un vagabundo con resultado de muerte: “El resultado de la agresión debe imputarse a todos ya que, independientemente de la parte del cuerpo donde golpeará cada uno, todos golpearon y vigilaron indistintamente abordando su propósito como grupo, aunque la segunda vez alguno de ellos no participara.” *Egin*, sábado 12 de Febrero, 1994.

<sup>8</sup> Este uso del término “co-acción” es el de Tuomela (1993): “[...] action in which agents without having a joint intention have the same goal, perhaps mutually believing so and possibly interacting in various ways.” (Tuomela (1993), p. 87).

Searle alude aquí al análisis que Tuomela (Tuomela and Miller (1988) y Tuomela (1991a), (1991b)) hace de las intenciones colectivas (*we-intentions* o también *joint intentions* en su terminología), que con posterioridad ha sido recogido y desplegado en Tuomela (1995). Algunas de las afirmaciones contenidas en estos trabajos<sup>9</sup> pueden inducir a pensar que el objetivo de su análisis es precisamente el mismo que el que señala Searle (1990), es decir, la formulación de una intención colectiva irreducible a intenciones individuales y creencias. Sin embargo, su examen nos indica lo contrario:

El agente *A*, que es miembro del colectivo *G*, tiene la *intención colectiva* de hacer *X* si y sólo si:

- (i) *A* tiene la intención de hacer su parte de *X*;
- (ii) *A* cree que las oportunidades de éxito de *X* existen; especialmente, que un número suficiente de los miembros restantes del grupo (al menos probablemente) harán sus respectivas partes de *X*; y
- (iii) *A* cree que los miembros del grupo creen mutuamente (esto es, en común) que las condiciones expresadas en (ii) existen.

Este análisis está sujeto a varios contraejemplos que muestran que se trata de un análisis demasiado débil de la acción colectiva, es decir, que considera como acciones colectivas

---

<sup>9</sup> Como por ejemplo: "we therefore need a concept of we-intention which is not reducible to mere personal intentions" (Tuomela and Miller (1988), p. 367); "given an adequate notion of we-intention (involving the notion of mutual belief) the notion of an intentional joint action can be formulated" (*ibid.*, p. 372).



casos que claramente no lo son.<sup>10</sup> Sin embargo, éste no es, a nuestro juicio, el problema más importante de este análisis. El principal problema que presenta tiene que ver con la cláusula (i) de la definición. Los propios Tuomela y Miller señalan que este análisis está sujeto a contraejemplos si esta cláusula no es interpretada de manera que cuando el agente realiza su parte de X, lo hace con objeto de:

- (1) que los agentes participantes tengan éxito en su realización de X; y
- (2) que su realización de su parte de X contribuya al éxito de la realización de la acción total X.

Esta interpretación de la cláusula (i),<sup>11</sup> no obstante, y como también señala Searle (1990), parece introducirnos la noción de intención colectiva en el análisis, dando lugar, en consecuencia, a una circularidad insalvable. Esta interpretación de “*su parte de X*” parece introducir la noción de objetivo colectivo o conjunto, que a su vez introduce la propia noción de intención colectiva.

Algo parecido ocurre con la reciente propuesta de Bratman (1992), sobre la que construyen Grosz and Sidner (1996) su formalización de planes colaborativos. Según manifiesta el autor con absoluta claridad, tal propuesta constituye un inten-

---

<sup>10</sup> Véase Searle (1990) y Korta (1996) para la discusión de contraejemplos de este tipo al análisis de Tuomela y Miller.

<sup>11</sup> Esta interpretación queda recogida en las sucesivas formulaciones de la definición de la intención colectiva, como por ejemplo en Tuomela (1991a), (1991b), añadiéndole a la cláusula (i) el paréntesis “(como su parte de X)”.

to de reducción de la intención colectiva a intenciones individuales:

This account of SCA [Shared Cooperative Activity] is broadly individualistic in spirit; for it tries to understand what is distinctive about SCA in terms of the attitudes and actions of the individuals involved. And in restricting its analysis to joint-act-types that are cooperatively neutral, it aims at a noncircular account of SCA, one that is reductive in spirit and that emphasizes an important kind of interdependence of intention. (Bratman (1992), p. 341).

Una vez estudiada su propuesta, estimamos que su análisis de la actividad cooperativa compartida, o mejor, el análisis de la noción de acción colectiva (acción conjunta en su terminología) sobre la que se basa dicho análisis acarrea el mismo tipo de problemas. Las intenciones que atribuye a los agentes participantes en una acción colectiva son formuladas por Bratman de este modo:

(\*) El agente  $X$  tiene la intención de que su grupo realice  $J$ , donde  $J$  es una acción colectiva.

También incluye otra condición de compatibilidad (*meshing*) de las intenciones (o subplanes) derivadas de esta intención, así como el conocimiento común de los agentes de sus intenciones (\*).

En lo que respecta al análisis de la intención colectiva, este tratamiento no se distingue mucho del propuesto por Tuomela y Miller. Por mucho que el espíritu del mismo sea individualista, Bratman no consigue reducir la intención colectiva a intenciones individuales, por una razón que él mismo menciona en la cita anterior: introduce la noción de acción colectiva en el *analysis* y de esta manera introduce asimismo la

noción de intención colectiva. Esta última no es explicada, pues, en términos de intenciones individuales. En resumidas cuentas, su análisis padece el mismo tipo de circularidad que encontramos en el de Tuomela y Miller. Si Bratman cree que la intención colectiva es reducible a intenciones individuales,<sup>12</sup> a nuestro juicio esto puede deberse a que considera que plantear una noción de intención colectiva no reducible a meras intenciones individuales implica la suposición de estados o actitudes mentales que no son actitudes de los individuos, sino de alguna misteriosa mente supraindividual.

En consecuencia, consideramos que los intentos de reducir la intención colectiva o, en otras palabras, el tipo de intención correspondiente a los agentes participantes en una acción colectiva a intenciones individuales (más alguna configuración específica de creencias o creencias comunes) fallan siempre en su propósito al caer siempre en una circularidad insalvable; siempre acaba introduciéndose en el *analysans* lo que está en el *analysandum*. Ese es al menos el caso en los estudios que conocemos. Ese es también el caso, a nuestro juicio, de la propuesta de Gilbert (1989) – aunque en este caso no está tan claro, ni mucho menos, que pretenda la reducción de intenciones y acciones colectivas a intenciones y acciones individuales. Esta define la acción colectiva (a todas luces equivalente a lo que ella denomina ‘*sharing in an action*’) como aque-

---

<sup>12</sup> Como de hecho cree; sus palabras no dejan lugar a dudas: “In ‘Collective Intentions and Actions’ John Searle argues that “collective intentional behavior is a primitive phenomenon” (401) and that we should eschew “a reductive analysis of collective intentionality” (406). In *On Social Facts* Margaret Gilbert focuses on “plural subject concepts” [...] In contrast with both Searle and Gilbert, I have argued that a useful reduction may be possible here.” (Bratman (1992), p. 341, fn. 25).

lla acción realizada por un 'sujeto plural', y esta noción es a su vez definida como el conjunto de personas que constituye el sujeto de una acción colectiva:

There is a central sense of 'we' such that 'we' refers to a plural subject. [...] 'We' refers to a set of people each of whom shares with oneself in some action [...]. (Gilbert (1989), pp. 200-201).

Dado que todos estos intentos conducen a una circularidad insalvable, vamos a abordar el problema considerando una noción primitiva de intención colectiva. Nuestro punto de partida, pues, es esencialmente la idea expresada en la tesis 1 de Searle (1990):

There really is such a thing as collective intentional behavior that is not the same as the summation of individual intentional behavior. (Searle (1990), p. 402).

Si lo afirmado por esta última tesis fuera cierto, el análisis de la acción colectiva se desarrollaría paralelo al de la acción individual. Así como contamos con una noción de intención con la que analizamos las acciones (intencionales) individuales, contaríamos con una noción de intención colectiva con cuyo estudio avanzaríamos en el análisis de la acción colectiva. Pero las cosas no se presentan tan fáciles. Aunque puede decirse que existe cierto consenso entre los filósofos en torno a la existencia de las acciones colectivas como un tipo de acciones diferentes al de las acciones individuales, el desacuerdo se plantea a la hora de analizarlas. Probablemente algunos filósofos no tengan reparo alguno en postular intenciones colectivas como, por ejemplo, cierto tipo de estado mental de una mente colectiva. Sin embargo, los filósofos con tendencias más empiristas tratan de reducir la intención colectiva a

intenciones individuales a las que se les añade cierto tipo de creencias y creencias mutuas. Y es que una noción primitiva de intención colectiva parece exigir una ontología donde la sociedad esté compuesta por algo más que individuos, donde se dé cabida a mentes o conciencias colectivas. Por eso, si hemos de proponer una noción de intención colectiva, pensamos junto con Searle, que ha de ser una noción que sea consistente con la siguiente restricción (restricción I en Searle (1990)):

It must be consistent with the fact that society consists of nothing but individuals. Since society consists entirely of individuals, there cannot be a group mind or group consciousness. All consciousness is in individual minds, in individual brains. (Searle (1990), p. 406).

En principio, según Searle (1990), la forma de la intención colectiva es la siguiente: nosotros tenemos la intención de realizar la acción *A*. Intención que puede existir en la mente de cada agente individual que actúa como parte del grupo. Intención que normalmente también es expresada por las expresiones “nosotros haremos *A*” o “nosotros estamos haciendo *A*”.<sup>13</sup>

Una vez introducida la noción de intención colectiva, de ésta pueden derivarse las intenciones y creencias formuladas tanto en el análisis de Tuomela y Miller como en el de Brat-

---

<sup>13</sup> Cabe señalar que Tuomela and Miller (1988) también afirman que: “The general idea of course is that in the context of intentional joint action each participant thinks that “we”, viz. the group in question, are going to do *X* and are aware of this.” (Tuomela and Miller (1988), p. 380).

Como hemos dicho antes, Tuomela y Miller parecen argumentar a favor de una explicación de la intención colectiva como noción primitiva, mientras proponen un análisis reductivo a intenciones individuales y creencias.

man, de que uno hace su parte de la acción  $X$  como su contribución a la acción total  $X$  del grupo. Ahora bien, hay que recordar que todos estos estados mentales, incluidos los que hacen referencia al grupo, son estados mentales de agentes individuales.<sup>14</sup>

### 3. LA ESTRUCTURA DE LA ACCIÓN COLECTIVA

¿Cuál es la estructura de la intención colectiva? ¿Cuál es la relación entre la intención colectiva y la intención individual de un agente? El mejor modo de comenzar a responder a estas cuestiones puede ser analizar un ejemplo sencillo. Imaginemos que Pepe y Juan están preparando una salsa mayonesa, de manera que Pepe va vertiendo los ingredientes al recipiente mientras Juan los bate. Ambos tienen la intención colectiva que podrían expresar mediante “Estamos preparando salsa mayonesa”, intención cuyo contenido podemos representar del modo siguiente:

(la salsa es preparada como resultado de esta intención).

Ahora bien, esta intención colectiva causa de algún modo las acciones, en principio, individuales de Pepe vertiendo los ingredientes y la de Juan batiéndolos, acciones individuales a las que deben corresponderles las intenciones individuales

---

<sup>14</sup> Quizá genere equívocos el término “intención colectiva”, ya que puede sugerir que, a diferencia de la intención individual, este tipo de intención no es un estado de la mente individual. Lo que denominamos intención “colectiva” es, del mismo modo que la individual, un estado mental del agente individual, aunque se trate de un tipo de intención diferente, tal y como estamos intentando establecer.

pertinentes. ¿Cómo se relacionan la intención colectiva anterior, con las intenciones y acciones individuales de Pepe y de Juan? La respuesta de Searle (1990) parte de la base de que no es el caso que cada uno de los agentes tenga dos intenciones diferentes, una colectiva (preparar la salsa) y otra individual (en el caso de Pepe, verter los ingredientes), relacionadas causalmente. En su opinión, ambas acciones constituyen una sola acción compleja a la que corresponde una intención compleja por parte de cada agente. Lo problemático es determinar qué forma adquiere este tipo de intención compleja colectiva. Searle examina varias posibilidades. La primera solución, que denomina “colectivista” o “socialista”, definiría la intención de Pepe haciendo uso de una intención colectiva exclusivamente:

intención colectiva (esta intención colectiva causa verter los ingredientes, que causa preparar la salsa).

Searle rechaza esta solución por estimar que no incluye la consideración del carácter individual de la contribución de Pepe a la acción colectiva:

(...) this account leaves it as mysterious how the collective intentionality can move my body. Surely one feels like saying, I personally have to intend to do something if the sauce is ever going to get mixed. (Searle (1990), p. 411).

La segunda solución posible, denominada “individualista” o “capitalista”, como cabe esperar, peca del defecto contrario. Si consideramos que la intención de Pepe es:

intención individual (esta intención individual causa verter los ingredientes, que causa preparar la salsa),

entonces podemos explicar la acción colectiva de Juan y Pepe preparando la salsa mayonesa haciendo uso únicamente de las intenciones individuales de cada uno, cosa que, como hemos argumentado anteriormente, no parece correcta.

Una tercera posibilidad es pensar que intención colectiva e intención individual están causalmente relacionadas de la manera siguiente:

intención colectiva (esta intención colectiva causa una intención individual, que causa verter los ingredientes, que causa preparar la salsa).

Esta tercera vía tampoco es aceptable ya que implica que esta intención colectiva no puede ser satisfecha si no causa que Pepe tenga cierta intención individual; en otras palabras, Pepe tendría la intención colectiva de tener la intención individual, y decir que el objeto de una intención sea tener una intención resulta, cuando menos, extraño.

La solución que tentativamente propone Searle es más o menos la siguiente. Podemos considerar que una intención compleja individual es una intención del tipo "realizar *B* por medio de *A*". Así, por ejemplo, si uno tiene la intención de disparar una pistola por medio de apretar el gatillo, podríamos representar su intención de este modo:

intención de *B* por medio de *A* (esta intención causa *A* apretar el gatillo, que causa *B* disparar la pistola).

En el caso de la intención colectiva la diferencia consiste en que se trata de una intención de realizar *B* colectivo por medio de *A* individual, es decir,



intención de *B* colectivo por medio de *A* individual (esta intención causa *A* verter los ingredientes, que causa *B* preparar la salsa).

Consideremos las relaciones de generación y capacitación entre acciones.<sup>15</sup> Parece claro que la relación existente entre la acción de verter los ingredientes y la acción de preparar la salsa es la de capacitación: no es suficiente con verter los ingredientes para preparar la salsa. Si esto es así, y para mantener la consistencia con lo dicho sobre la relación de capacitación entre acciones en el capítulo anterior, debemos concluir que batir los ingredientes y preparar la salsa son dos acciones diferenciadas a las que corresponden dos intenciones también diferenciadas. En consecuencia, no sería correcto incluir ambas acciones como objeto de una sola intención compleja, ya que esto equivaldría a considerarlas como una sola acción compleja.

Conviene, no obstante, ser prudentes y no establecer esto último como conclusión definitiva. Desde un punto de vista intuitivo, no está tan claro que la acción de verter los ingredientes así como la de batirlos sean tan diferenciadas de la de preparar la salsa. De hecho, aunque la relación de cada una de las acciones individuales con respecto a la acción colectiva sea

---

<sup>15</sup> “Generar” y “capacitar” son relaciones entre acciones distinguidas por Goldman (1970). En el caso en que una acción  $\alpha$  genera otra acción  $\beta$ , el agente no necesita hacer nada más que hacer  $\alpha$  para hacer  $\beta$  (recuérdese la relación entre apretar el gatillo y disparar la pistola); por contra, cuando  $\alpha$  capacita  $\beta$ , el agente sí está obligado a hacer algo más que  $\alpha$  para realizar  $\beta$ . Así, por ejemplo, buscar el número de teléfono del hospital capacita para llamar al hospital, pero no se puede pensar que habiendo encontrado el número ya se ha llamado al hospital.

la de capacitación, las dos primeras conjuntamente generan la última: preparar la salsa no es más que verter los ingredientes y batirlos. Las acciones realizadas por cada individuo se diferencian de la colectiva en que aquéllas son parte de ésta, en que las primeras constituyen la última. Llegados a este punto, el análisis de Tuomela y Miller de la *we*-intención puede ser clarificador a la hora de determinar cuál es la intención de los individuos en este ejemplo. Podemos decir que la intención de Pepe en la acción colectiva de preparar salsa mayonesa con Juan conlleva que:

- (i) Pepe tiene la intención de verter los ingredientes como su parte de preparar la salsa;
- (ii) Pepe cree que las oportunidades de éxito en la preparación de la salsa existen; especialmente, cree que él verterá los ingredientes y Juan los batirá como su propia parte de preparar la salsa, y que sus acciones generarán preparar la salsa; y
- (iii) Pepe cree que Juan y él creen mutuamente que las condiciones expresadas en (ii) existen.

Por supuesto, estas tres cláusulas no se proponen como definición de la intención colectiva de Pepe, puesto que entonces este análisis padecería de una circularidad insalvable. Una vez hemos formulado la intención colectiva como noción primitiva, sin embargo, no existe tal riesgo. Además, no está muy claro el carácter individual de la intención (i) de Pepe. Podemos considerar que (i) no es una intención individual causada por o derivada de su intención colectiva de preparar la salsa, sino que es más bien la especificación de tal intención colectiva. Pepe puede expresar su intención colectiva mediante “estamos preparando salsa mayonesa”, pero podemos pen-

sar que el contenido de su intención colectiva tiene un contenido más específico que en su caso podría expresar como “estoy vertiendo los ingredientes como mi parte de preparar la salsa”. Podríamos pensar pues que frente a la intención individual representada como:

- (1) intención individual (esta intención causa verter los ingredientes),

existe una intención colectiva del tipo

- (2) intención colectiva (esta intención causa verter los ingredientes como parte de preparar la salsa).<sup>16</sup>

Es razonable pensar que la realización de toda acción colectiva de hacer  $X$  exige una división del trabajo entre los agentes participantes en la realización de  $X$ . Explícita o implícitamente, de manera pre-establecida o negociada *in situ*, la intención colectiva de hacer  $X$  debe concretarse en intenciones de la forma de (2) para cada agente. A nuestro juicio, estas últimas son intenciones colectivas. De hecho, (2) posee una de las características propias de las intenciones colectivas citadas por Searle:

(...) my presupposition that my intentionality is collective may be mistaken in ways that go beyond the fact that I have a mistaken belief. I do indeed have a mistaken belief if I have a collective intention that is not in fact shared, but on the proposed analysis, something further has gone wrong. (...) If I am having a hallucination in supposing that someone else is helping me push the car, that I am only pushing as

---

<sup>16</sup> Podemos definir la relación *parte de* de la manera siguiente: la acción  $\alpha \in \Pi$  es *parte de* la acción  $\beta$  si y sólo si  $\alpha$  capacita  $\beta$  y  $\Pi$  genera  $\beta$ .

part of our pushing, then I am mistaken not only in my belief that there is somebody else there pushing as well but also about what it is that I am doing. I thought I was pushing as part of our pushing, but that was not in fact what I was doing. (Searle (1990), p. 408).

En suma, según nuestro análisis, en la acción de preparar la salsa la intención colectiva de Pepe y Juan puede ser representada como:

intención colectiva (esta intención causa preparar la salsa),

que se concreta en las siguientes intenciones colectivas de cada agente:

Pepe: intención colectiva (esta intención causa verter los ingredientes como parte de preparar la salsa), y

Juan: intención colectiva (esta intención causa batir los ingredientes como parte de preparar la salsa).

Ya hemos indicado antes que Searle criticaría este análisis por los defectos de la solución “colectivista” o “socialista”, a saber:

(...) it leaves out the fact that Jones is making an *individual* contribution to a collective goal. If I am Jones, this account leaves it as *mysterious* how the collective intentionality can move my body. Surely one feels like saying, I *personally have to intend* something if the sauce is ever going to get mixed. (Searle (1990), p. 411).<sup>17</sup>

No entendemos muy bien esta objeción, y menos, proviniendo de Searle. Si hemos definido la intención colectiva

---

<sup>17</sup> La cursiva es nuestra.

como un estado mental de mentes individuales, no vemos por qué hay más misterio en el movimiento corporal causado por esta intención que en el causado por la intención individual. Uno tiene *personalmente* una intención cuando tiene la intención colectiva de batir los ingredientes como *su parte de* preparar la salsa. Otra cosa es que esta intención presuponga para su satisfacción que otros agentes tengan también su intención colectiva de realizar sus partes de la preparación de la salsa. Pero eso no quiere decir, a nuestro juicio, que la intención colectiva de uno no sea personal, o que el misterio envuelva a la relación entre la intención y el movimiento corporal de uno.<sup>18</sup>

Plantear la acción colectiva sobre la base una noción de intención colectiva tomada como primitiva está también en la propuesta de Dascal and Idan (1989), siendo particularmente interesante para el caso de acciones colectivas no espontáneas y manifiestas o patentes. En esta propuesta, que integra las concepciones de acción de Searle y de Apostel (1981), la intención colectiva también da lugar por causación autoreferencial a la formación de intenciones individuales en cada uno de los agentes implicados en la acción colectiva. No obstante, queda, a nuestro juicio, por esclarecer algo que Dascal e Idan reconocen como no suficientemente preciso: la idea de fuerza colectiva compleja o configuración colectiva de fuerzas que forma la intención colectiva.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Quizá no esté de más señalar que no defendemos la inexistencia de intenciones individuales en los agentes participantes en una acción colectiva. Es obvio en nuestro ejemplo que Pepe puede tener, junto con las intenciones que hemos descrito, la intención individual de sorprender con la mayonesa a alguien o muchas otras más.

<sup>19</sup> El apunte que hacen estos autores sobre la formación de intenciones colectivas a partir de configuraciones colectivas de fuerzas, siguiendo analógicamente los resultados de Arrow (1963) acerca de la

Presentaremos nuestra propuesta de aplicación de la noción de intención colectiva al diálogo en el apartado siguiente, pero podemos adelantar algunas de sus líneas principales. Así como la acción de Pepe de verter los ingredientes puede ser una acción individual en el caso en el que no se realice con objeto de realizar una acción colectiva con otros agentes, la acción comunicativa puede ser considerada como individual. De hecho, así suele serlo habitualmente.<sup>20</sup> Cuando consideramos, en cambio, la acción colectiva de preparar la salsa mayonesa junto con Juan, la acción de verter los ingredientes no es ya una acción individual de Pepe, sino la concreción de la parte de Pepe en dicha acción colectiva. Podemos considerar análogamente que los actos comunicativos realizados en el marco de un diálogo no son estrictamente acciones individuales, sino

---

elección social, resulta de interés, pero las limitaciones del denominado Teorema General de Posibilidad (que ciertamente es de imposibilidad) han dado lugar a una concepción más limitada y abierta de racionalidad, que debe ser tenida en cuenta para el caso que nos interesa. A este respecto, el propio Arrow (1996) habla de una racionalidad interactiva de la acción (sea con información simétrica o asimétrica) en teoría económica.

<sup>20</sup> Puede objetarse que la intención comunicativa no es en realidad una intención individual, ya que sus condiciones de satisfacción incluyen el reconocimiento por parte de otro agente - la audiencia de dicha intención. Sin embargo, a nuestro juicio, no toda intención dirigida a la audiencia es una intención colectiva. En el caso de la acción comunicativa, creemos que cuando se considera aisladamente, es decir, fuera del marco del diálogo, podemos considerar tal acción como individual. Es la intención de un agente la que caracteriza la acción comunicativa, intención que puede ser satisfecha (o, lo que es lo mismo, reconocida por la audiencia) sin que exista por parte de la audiencia ninguna intención respecto de tal satisfacción (es decir, de manera que la audiencia reconozca dicha intención no intencionalmente).

concreciones de las partes correspondientes a cada participante en un diálogo.<sup>21</sup> La relación entre la acción comunicativa y la acción de dialogar puede ser semejante, pues, a la existente entre verter los ingredientes y preparar la salsa en el ejemplo estudiado en este apartado.

#### 4. DIÁLOGO COMO ACCIÓN COLECTIVA

La primera cuestión que hay que esclarecer es la relativa a la concepción griceana que pretende dar cuenta de la intención correspondiente a las acciones comunicativas (aparentemente) individuales que conforman el diálogo. A pesar de que el objeto de la propuesta original de Grice es el significado del hablante y no la comunicación lingüística, el análisis de la *M*-intención figura en la base de los estudios sobre la intención comunicativa.

La *M*-intención definida por Grice es una intención con tres cláusulas:

“*U* meant something by uttering *x*” is true iff, for some audience *A*, *U* uttered *x* intending:

(1) *A* to produce a particular response *r*

---

<sup>21</sup> Algo parecido sugieren Clark and Schaefer (1989) cuando dicen que las contribuciones en el diálogo son actos *participativos*:

“(...) *participatory acts* are those that an agent performs as parts of collective acts. (...) Every collective act is performed by means of *participatory acts*.” (Clark and Schaefer (1989), p. 263).

La diferencia estriba en que ellos consideran a los actos participativos como actos individuales. Está claro, dicho sea de paso, que si interpretáramos esto como una definición de los actos colectivos, su circularidad sería insalvable.

(2) *A* to think (recognize) that *U* intends (1)

(3) *A* to fulfill (1) on the basis of his fulfillment of (2). (Grice (1969), p. 92).

La primera de ellas dice que el hablante *U* tiene la intención de producir cierta respuesta *r* en la audiencia *A*, que, por ejemplo, en el caso de una aserción con contenido proposicional *p*, se concretaría en la producción de la creencia de *A* que *p*, o en la creencia de *A* que *U* cree que *p*.

Ya hemos adelantado también que esta cláusula ha sido criticada por incluir a la audiencia en el objeto de la intención. En el caso del análisis del significado esta crítica puede ser pertinente, pero en el caso de la comunicación nos parece obvio que la intención del hablante sea dirigida a una audiencia, o, dicho de otro modo, que la intención comunicativa sea perlocucionaria (i.e., que la acción comunicativa sea acto perlocucionario). Otra cosa es que la intención perlocucionaria sea una creencia de *A*, en el caso de las aserciones, o una intención de *A*, en el caso de los directivos. Récanati, por ejemplo, defiende que este tipo de intenciones perlocucionarias no se incluyen en el contenido de la intención comunicativa, entre otras cosas, porque:

I may well assert that *p* even though it is obvious to everybody that I do not intend my audience to believe what I say or to believe that I believe it. (Récanati (1986), p. 217).

A lo que Bach responde:

In my view the correlation [between communicative and perlocutionary intentions] does hold, albeit in a trivial way. For I regard a communicative illocutionary act as the act of expressing an attitude, in which case there is, at the very least, a co-



rrelative perlocutionary intention that the audience believe that the speaker possesses the attitude he is expressing. (Bach (1987), p. 143).

A nuestro juicio, ambos autores tienen parte de razón, aunque ambos cometen el mismo error: identificar intención perlocucionaria con (en el caso de los asertivos) intención de producir en *A* la creencia que *p* o la creencia que *U* cree que *p*. Si esto fuera así, ambos tendrían razón: al primero tendríamos que reconocerle que efectivamente no es necesario tener ese tipo de intención para realizar un acto comunicativo mediante una aserción; y, al segundo, que normalmente ese tipo de intenciones acompaña a las intenciones comunicativas. No obstante, el punto importante no es éste, sino decidir si este tipo de intenciones perlocucionarias se incluyen o no en el contenido de la intención comunicativa. Si incluimos los efectos perlocucionarios en el contenido de la intención comunicativa, entonces estos efectos son condiciones de satisfacción de la intención comunicativa. Es decir, si la intención comunicativa presente en un acto de aserción de *p* por parte de *U* a *A* incluye “que *A* crea que *p* (o que *A* crea que *U* cree que *p*)” entonces para que la comunicación llegue a producirse, o sea, para que se satisfaga la intención comunicativa,<sup>22</sup> es necesario que efectivamente se haya causado que *A* crea que *p* (o que *A* crea que *U* cree que *p*). Supongamos que *Y* dice a *Z* “Está lloviendo”. Admitamos, de acuerdo con Bach, que *Y* tiene la intención de que *Z* crea que está lloviendo (o que *Z* crea que *Y* cree que está lloviendo). ¿Es la satisfacción de esta última intención

---

<sup>22</sup> Récanati (1986) distingue entre la satisfacción de una intención comunicativa y el éxito de la comunicación, distinción que, aparte de no ser muy convincente, no creemos que tiene consecuencias importantes respecto a nuestro argumento.

necesaria para poder decir que *Y* ha tenido éxito en la comunicación de *p* a *Z*? Si *Z* ha entendido las palabras de *Y*, las ha identificado como un acto de habla asertivo con contenido proposicional “está lloviendo”, identifica este acto como la expresión de la creencia de *Y* de que está lloviendo pero, por cualquier motivo, no cree que *p* (ni cree que *Y* crea que *p*), ¿diríamos que el acto comunicativo de *Y* no ha tenido éxito? Nosotros no. A nuestro juicio, este acto comunicativo habrá tenido éxito, en principio, si como resultado de dicho acto *Z* llega a creer mutuamente con *Y* que *Y* ha expresado la creencia que *p*. Esto es, en efecto, un aspecto perlocucionario de la acción (y su correspondiente intención) comunicativa. Pero antes de detallar más nuestra propuesta abordaremos otra característica fundamental de las intenciones comunicativas: su carácter “patente”.

#### 4.1. REFLEXIVIDAD O ITERACIÓN

La cláusula (2) de la *M*-intención de Grice introduce un elemento iterativo en el análisis de la intención comunicativa. Entendida la *M*-intención como una intención compuesta de tres sub-intenciones, la segunda nos dice que el hablante *U* tiene la intención de que la audiencia *A* reconozca su intención (1). Esta explicación iterativa crea un gran problema ya que conduce a una intención comunicativa con contenido infinito. Sería necesario postular otra sub-intención de que la audiencia reconozca la sub-intención (2), otra intención de que la audiencia reconozca ésta última y así *ad infinitum*, ya que se considera que las intenciones comunicativas son el ejemplo típico de intenciones “patentes”.

Las intenciones pueden ser clasificadas como patentes (*overt*), furtivas (*sneaky*) o bien neutras, atendiendo a la actitud

del agente hacia su reconocimiento por parte de otros agentes. La satisfacción de las intenciones de cada uno de estos tipos depende, aparte de su contenido específico, de que otros agentes reconozcan o no la intención en cuestión, salvo evidentemente en el caso de las intenciones neutras en el que el reconocimiento por parte de otro agente no determina su satisfacción. En un acto comunicativo pueden estar presentes intenciones de los tres tipos, pero es asumido que las intenciones comunicativas son de carácter patente, aunque esto no quiere decir que toda intención patente sea una intención comunicativa.

La cláusula (2) de la *M*-intención de Grice viene a recoger este aspecto patente de la intención comunicativa, postulando que es intención del hablante *U* que *A* reconozca la intención de la cláusula (1). Este tratamiento iterativo de la intención comunicativa está sujeto a contraejemplos<sup>23</sup> que muestran su inadecuación para dar cuenta del carácter patente de las intenciones comunicativas. Sería necesario incluir una tercera cláusula (3) que recogiera la condición de que (2) debe ser también reconocida; y una cláusula (4) para el reconocimiento de (3), etc. Una intención con un número infinito de sub-intenciones resulta evidentemente insatisfactoria, aunque sólo sea por su implausibilidad psicológica y su propia estructura formal. El propio Grice en su primera formulación de la intención comunicativa recoge de otra manera esta característica. Volvemos a citar dicha formulación:

"A meant something by *x*" is (roughly) equivalent to "A intended the utterance of *x* to produce some effect in an audience

---

<sup>23</sup> Como los de Strawson (1964) y Schiffer (1972).

by means of the recognition of *this intention*". (Grice (1957), p. 220).<sup>24</sup>

En este análisis Grice presenta la intención comunicativa como una intención reflexiva o autorreferencial. El mismo señala que

This seems to involve a reflexive paradox, but it does not so. (Grice (1957), p. 219).

A pesar de ello, como ya hemos señalado, abandona el tratamiento reflexivo para abordar un tratamiento iterativo que crea verdaderos problemas.<sup>25</sup> Nosotros proponemos una noción de intención comunicativa de carácter reflexivo, aunque Sperber and Wilson (1986) y Récanati (1986) la rechacen aduciendo, pero sin demostrar – como señala Bach (1987) – que una intención reflexiva también debe incluir un número infinito de sub-intenciones. Esta opción llevada a un terreno formal permite definir un operador modal de intención comunicativa, claramente reflexivo, que dispone de un significado fijado no regresivamente mediante una semántica de punto fijo, tal y como aparece en Korta (1997).

#### 4.2. LA INTENCIÓN COMUNICATIVA

Sin perjuicio de que nuestro análisis pueda ser válido para acciones comunicativas no lingüísticas – que sin duda de-

---

<sup>24</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>25</sup> Autores como Harman (1986), Blackburn (1984) o Bach (1987), por ejemplo, atribuyen este cambio a que "philosophers have avoided this simple concept in favour of the linear complexities because they are morbidly afraid of paradoxes of self-reference." (Blackburn (1984), p. 116).

sempañan su papel en el diálogo – nos centraremos en las acciones comunicativas lingüísticas y, entre éstas, en las realizadas mediante la preferencia de un acto de habla elemental, es decir, constituido por una fuerza ilocucionaria y un contenido proposicional.

Realizar un acto comunicativo no es simplemente realizar un acto de habla. Uno puede realizar un acto de habla sin ánimo de comunicar nada, como en el caso de un soliloquio, por ejemplo. Por tanto, el único estado mental que podemos atribuir a un agente en cuanto productor de un acto de habla es la intención de realizar dicho acto de habla, con determinada fuerza ilocucionaria y con determinado contenido proposicional (Searle (1969)).<sup>26</sup>

Cuando el acto de habla constituye además un acto comunicativo, de acuerdo con la teoría de los actos de habla, la realización del acto ilocucionario conlleva la expresión de estados mentales, determinados por las condiciones de sinceridad del acto ilocucionario en cuestión. Así, considerando las fuerzas ilocucionarias primitivas y las condiciones de sinceridad determinadas por sus objetos ilocucionarios correspondientes, tenemos que cuando un agente *X* realiza un acto ilocucionario con objeto ilocucionario asertivo y contenido proposicional *p* expresa su creencia en *p*.<sup>27</sup>

La intención comunicativa comprende pues la intención de realizar un acto de habla (con su correspondiente expresión de un estado mental). Pero como hemos dicho antes, el acto comunicativo (lingüístico) no se limita a la preferencia de un acto de habla. En consonancia con lo que hemos discutido

---

<sup>26</sup> En aras de la simplicidad y la claridad nos limitaremos al caso de los actos ilocucionarios literales con fuerza ilocucionaria asertiva.

<sup>27</sup> Para una versión formal de la relación entre objetos ilocucionarios y expresión de estados mentales véase Korta (1996).

arriba, consideraremos, por una parte, que el aspecto perlocucionario de la intención comunicativa consiste en el reconocimiento por parte de la audiencia del estado mental expresado por el hablante y, por otra parte, que el reconocimiento de la propia intención comunicativa es también condición de satisfacción de tal intención comunicativa. Resumiendo, el contenido de la intención comunicativa es a grandes rasgos el siguiente:

intención comunicativa del hablante  $X$  hacia el oyente  $Y$  (realizar el acto asertivo con contenido proposicional  $p$ , que genera la expresión de la creencia en  $p$ , de manera que esta intención comunicativa sea reconocida).

#### 4.3. LA INTENCIÓN DE DIALOGAR

Si, tal y como proponemos, consideramos al diálogo como una acción colectiva, se trata de analizar la relación entre las acciones comunicativas y el diálogo del mismo modo que estudiábamos antes la relación de las acciones e intenciones individuales de Pepe y Juan de verter y batir los ingredientes, respectivamente, con su acción e intención colectiva de preparar salsa mayonesa. Así, podemos concluir que las acciones comunicativas que se realizan en el marco de un diálogo son *partes de* la acción colectiva de dialogar, es decir, por separado capacitan el diálogo y conjuntamente lo generan.

Cabe señalar al menos una diferencia del diálogo con respecto a otro tipo de acciones colectivas. La realización de una acción colectiva necesita del establecimiento de la intención colectiva por parte de cada uno de los participantes en tal acción, es decir, del acuerdo de los participantes. Este acuerdo

puede realizarse de modo explícito, por medio de un diálogo previo a la acción, por ejemplo. También puede realizarse de modo implícito, comenzando la participación en la acción colectiva.<sup>28</sup> Considérese el caso de un grupo de personas empujando un coche para que éste logre arrancar. El acuerdo necesario para llevar a cabo la acción colectiva se ha podido realizar implícitamente. Al observar varias personas como otra intentaba arrancar el coche y no lo lograba, se han puesto a empujar el coche sin mediar palabra entre ellas. Pero también ha podido ocurrir lo siguiente: una persona, al observar al conductor que no puede arrancar, se dirige a éste y a otras personas cercanas diciendo “empujémoslo”, los demás asienten y el acuerdo está explícitamente establecido previamente a la acción. En el caso del diálogo, en cambio, no parece posible establecer el acuerdo de manera previa a la realización de la acción de dialogar. El establecimiento del acuerdo de dialogar exige que el diálogo se inicie. No hay manera de proponer el inicio de un diálogo sino es iniciándolo. Esto parece constituir una característica específica de esta clase de acción colectiva. Recurrir a la noción de presunción no permite, a nuestro juicio, cubrir el caso más general de diálogo, aunque para el tipo de diálogos de discusión crítica pueda resultar de interés, como lo hace Walton (1993).<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Puede resultar de interés mencionar aquí la idea de convención de Lewis ((1969), p. 58), en la medida en que el acuerdo explícito es sólo uno de los posibles orígenes de la convención, a pesar de que su perspectiva teórica sea otra.

<sup>29</sup> Véase Ullmann-Margalit (1983) para una discusión del concepto de presunción en teoría de la acción. Permítasenos señalar de paso su nota número 10 en la que acertadamente se dice del Principio Cooperativo griceano que es una Presunción de Cooperación en la medida en la que da cuenta de la interpretación de las preferencias y no de su producción.

Los intercambios de saludos constituyen una de las formas más corrientes de inicio de un diálogo. Pero también uno puede manifestar explícitamente su intención de dialogar diciendo, por ejemplo, "quiero hablar contigo un momento", o implícitamente mediante la realización de un acto de habla cualquiera. En todo caso, según nuestro análisis la intención de un hablante al iniciar un diálogo debe incluir la intención de hacer manifiesta su intención de dialogar. A la manifestación de la intención de dialogar puede acompañarle la intención comunicativa. Intenciones individuales o colectivas múltiples de cada participante en el diálogo pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo del diálogo. Pero en todo caso, la intención de dialogar es necesaria en los participantes en un diálogo y, además, la intención de dialogar puede ser la única presente en un diálogo o, al menos, en su inicio. Así, según esta perspectiva, algunos diálogos o, al menos, sus inicios no deberían ser considerados como vehículos de comunicación, como instrumentos con los que realizar las intenciones comunicativas (e informativas y significativas) de los hablantes. Habría que considerar, más bien, a estas últimas como intenciones individuales derivadas de la intención colectiva de dialogar: intenciones individuales que equivalen a la intención de cada participante en una acción colectiva de llevar a cabo su parte de la acción total de dialogar. Dos personas pueden iniciar una conversación con la sola intención colectiva de dialogar, formando sus intenciones individuales de comunicar como contribución a la satisfacción de la intención colectiva. Pueden dialogar sin otro objetivo que el de dialogar. Pero ¿en qué consiste la acción de dialogar?



#### 4.4. LA ACCIÓN DE DIALOGAR

La acción de dialogar, ya lo hemos dicho, es una acción colectiva. Acción cuyo único objetivo puede ser precisamente el de dialogar. Esto puede parecer una verdad de perogrullo. Sin embargo, en ciertos ámbitos como, por ejemplo, el del procesamiento del discurso en Inteligencia Artificial (véase, por ejemplo, Grosz and Sidner (1986) y Carberry (1990)), el estudio del diálogo se ha centrado exclusivamente en los casos en los que claramente existe un objetivo distinto al de la mera acción de dialogar, casos a los que denominan “diálogos orientados a tarea”: levantar un piano, coger el tren en una estación, comprar un apartamento, matricularse en cierto curso universitario, realizar una tarea entre maestro y aprendiz, etcétera. En estos casos la estructura de la tarea tiene un efecto claro en la estructura de la acción. Si la intención de realizar tal tarea es adoptada por los agentes que dialogan, la intención colectiva de dialogar suele confundirse con la intención colectiva de realizar esa tarea “externa”, y las intenciones comunicativas de los agentes con las subtareas a realizar por cada uno de ellos.<sup>30</sup> Ante esto cabe señalar que hay autores que niegan la existencia de una estructura del diálogo qua diálogo:

Given an speech act, we know what counts as meeting its conditions of success and nondefectiveness; but given a sequence of speech acts in a conversation, we don't yet know what counts as a relevant continuation until we know something which is still external to the sequence, namely its purpose. But the fact that it is a conversation does not so far determine a purpose, because there is no purpose to conversations *qua* conversations in the way there is a purpose to speech acts of a

---

<sup>30</sup> Véase Korta (1996) para una discusión pormenorizada de todo esto.

certain type qua speech acts of that type. (Searle (1992), pp. 12-13).

Incluso autores que realizan intentos de establecer reglas para dar cuenta de la estructura del diálogo y de las reglas que los participantes observan cuando dialogan como, por ejemplo, Airenti *et al.* (1993), dicen acerca de sus propias propuestas:

Are there elements to be considered as a necessary condition in order to define an exchange of words as a real dialogue? ... this is not the case for politeness . This is not the case even for turn-taking ... Probably the same contingency can be attributed to all the features individuated as typical of conversations. (Airenti *et al.* (1993), pp. 250-1.

Su juicio acerca de lo que constituye la característica esencial de la acción de dialogar tiene un asombroso parecido con el nuestro:

Our hypothesis is that the only trait pertaining to the conversation game is communicative intentionality. Breaking communicative intentionality is, in fact, the only way to abandon any possible form of dialogue ... (Airenti *et al.* (1993), p. 251).

Aunque no sabemos a qué se refieren exactamente con la expresión “intencionalidad comunicativa”, su quebranto - suponemos que al menos por parte de uno de los agentes - es la única manera, dicen, de abandonar toda forma de diálogo. Poder abandonar tal intencionalidad, creemos nosotros, supone que ha sido establecida previamente por ambos participantes. Y a esto que estos autores denominan “intencionalidad comunicativa” es a lo que nosotros denominamos “intención colectiva de dialogar”.

Dascal (1992) introduce la noción de demanda conversacional para dar respuesta a la intuición de que gran parte de las preferencias en un diálogo son de carácter reactivo. Esta propuesta necesita esclarecimiento, ya que no establece cómo los participantes en el diálogo llegan a determinar tal demanda cuando ésta no se identifica con los objetos ilocucionarios de las preferencias. Además, el acto comunicativo en sí no tiene por qué constituir una demanda conversacional ni de otro tipo hacia el oyente, aparte de la demanda impuesta por la condición de satisfacción de la intención comunicativa, que establece que el oyente debe reconocer dicha intención.

A nuestro juicio, la acción de dialogar consiste, en primer lugar, en el establecimiento de la intención colectiva de dialogar por parte de los agentes. Una vez establecida ésta, los agentes no se limitan a intercambiar acciones comunicativas; sin embargo, a nuestro juicio, la única restricción que parece plausible para toda clase de diálogo (orientado a tarea o no) es que los agentes deben sujetarse a lo que suele denominarse principio de entendimiento mutuo o *grounding* criterion:

The contributor [speaker] and the partners [addressees] mutually believe that the partners have understood what the contributor meant to a criterion sufficient for current purposes. (Clark and Schaefer (1989), p. 262).

En otras palabras, no basta con que uno realice una acción comunicativa y que la intención comunicativa correspondiente a ésta sea reconocida por el otro (es decir, que a uno le entiendan lo que comunica) sino que además debe creer que le han entendido, y además creer que el otro cree que lo ha entendido, etcétera, y, al mismo tiempo, el oyente debe tener creencias simétricas. En el transcurso del diálogo se construye, por tanto, un espacio de creencias mutuas, comunes o colecti-

vas (como quiera que sea el término más apropiado) que debe reunir, a nuestro juicio, al menos las características siguientes: son creencias (por tanto estados mentales) de cada uno de los agentes, pero de contenido específico: son creencias acerca de las intenciones comunicativas que uno cree haber satisfecho (es decir, que cree que han sido reconocidas por su interlocutor) y acerca de las intenciones comunicativas que cree haber reconocido a su interlocutor.

Finalmente, para que el diálogo se cierre “con normalidad” debe establecerse de algún modo el abandono, por parte de ambos agentes de su intención colectiva de dialogar. Dado que esta intención ha sido establecida en el inicio del diálogo por ambos participantes, todo abandono unilateral de tal intención resultará en un cierre “brusco” del diálogo. Por tanto, uno debe manifestar su intención de no continuar el diálogo para llegar a la creencia mutua de tal disposición por ambos. Lo interesante es que una vez llegados al punto en el que es creencia mutua de los participantes en el diálogo que ninguno de ellos tiene intención de continuarlo, éste no termina automáticamente, o con intercambio de despedidas, sino que se elabora un segmento de cierre.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Los denominados posibles pre-cierres (Schegloff and Sacks (1973)) pueden analizarse como expresiones de la no intención de continuar o invitaciones a un inicio de cierre. El interlocutor puede comenzar un nuevo diálogo (o interrupción), o puede aceptar la invitación respondiendo con una expresión similar. En éste último caso el segmento de cierre ya ha sido iniciado. Véase Korta (1996).

## 5. CONCLUSIÓN

Dice Searle:

Of course, they [conversations] all have a beginning, a middle, and an end, but then, so does a glass of beer; this is not enough for an internal structure. (Searle (1992), p. 21).

Esperamos que nuestra propuesta ofrezca algo más que jarras de cerveza internamente amorfas, aunque creemos que como propiedades características de la acción de dialogar que lo sean de todo diálogo pocas más pueden establecerse que éstas que se derivan de su carácter de acción colectiva. En cualquier caso, permítasenos señalar que, contrariamente a lo sostenido por buena parte de los estudios en procesamiento del discurso, lo esencial en la determinación del diálogo como acción resulta ser, a nuestro juicio, su condición de basarse en una idea de intención colectiva de diálogo compartida por los dialogantes, cuya satisfacción da cuenta precisamente del éxito del diálogo. No cabe duda de que los análisis estructurales realizados desde perspectivas disciplinarias y teóricas diversas deben asumir esta determinación esencial.

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AIRENTI, G., B. G. BARA and M. COLOMBETTI (1993). Conversation and Behavior Games in the Pragmatics of Dialogue. *Cognitive Science*, 17, pp. 197-256.

APOSTEL, L. (1981). Semantics and Syntax of Action Theory. *Manuscrito*, Vol. IV, nº 2, pp. 133-158.

- ARROW, K. J. (1963). *Social Choice and Individual Values*. 2nd edition (New Haven, Yale University Press).
- . (1996). Preface. In: K. J. Arrow, E. Colombatto, M. Perlman and C. Schmidt (eds.). *The Rational Foundations of Economic Behaviour* (London, MacMillan).
- AUSTIN, J. L. (1975). *How to do things with words*. Second edition, edited by J. O. Urmson and M. Sbisà (Oxford, Oxford University Press).
- BACH, K. (1987). On Communicative Intentions: A Reply to Récanati. *Mind and Language*, **2**, pp. 141-154.
- BLACKBURN, S. (1984). *Spreading the Word* (Oxford, Clarendon Press).
- BRATMAN, M. E. (1992). Shared Cooperative Activity. *The Philosophical Review*, **101(2)**, pp. 327-341.
- CARBERRY, S. (1990). *Plan Recognition in Natural Language Dialogue* (Cambridge, MA, MIT Press).
- CLARK, H. H. and E. F. SCHAEFER (1989). Contributing to Discourse. *Cognitive Science*, **13**, pp. 259-294.
- DASCAL, M. and A. IDAN (1989). From individual to collective action. In: F. Vandamme and R. Pinxten (eds.). *The Philosophy of Leo Apostel: Descriptive and Critical Essays* (Ghent, Plenum), pp. 133-148.

- FOTION, N. (1971). Master speech acts. *Philosophical Quarterly*, **21:84**, pp. 232-43.
- GILBERT, M. (1989). *On Social Facts* (Princeton, Princeton University Press).
- GOFFMAN, E. (1981). *Forms of Talk* (Philadelphia, University of Pennsylvania Press).
- GOLDMAN, A. I. (1970), *A Theory of Human Action* (Princeton, NJ, Princeton University Press).
- GRICE, H.P. (1957). Meaning. *Philosophical Review*, **66**, pp. 377-388. Reprinted in H. P. Grice, (1989), pp. 213-223.
- . (1967). Logic and Conversation. In: P. Cole and J. L. Morgan (eds.). *Syntax and Semantics, vol. 3: Speech Acts*. (New York, Academic Press), 1975, pp. 41-58. Reprinted in H. P. Grice, (1989), pp. 22-40.
- . (1969). Utterer's Meaning and Intentions. *Philosophical Review*, **78**, pp. 147-177. Reprinted in H. P. Grice, (1989), pp. 86-116.
- . (1968), Utterer's Meaning, Sentence-Meaning, and Word-Meaning. *Foundations of Language*, **4**, pp. 1-18. Reprinted in H. P. Grice, (1989), pp. 117-137.
- . (1989) *Studies in the way of words* (Cambridge, Mass., Harvard University Press)

- GROSZ, B. J. and C. L. SIDNER (1986). Attention, Intentions and the Structure of Discourse, *Computational Linguistics*, 12, pp. 175-204.
- GROSZ, B. J. and S. KRAUS (1996). Collaborative Plans for Complex Group Action. *Artificial Intelligence*, 86, pp. 269-357.
- GUMPERZ, J. (1982). *Discourse Strategies* (Cambridge, Cambridge University Press).
- HARMAN, G. (1986). *Change in View: Principles of Reasoning* (Cambridge, Mass., MIT Press).
- KORTA, K. (1996). *Hacia un Modelo del Diálogo: Intención, Acción Comunicación* (Leioa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco).
- . (1997). Mental States in Conversation. *Linguistics and Philosophy* (submitted).
- LEWIS, D. (1969). *Convention: A philosophical study* (Cambridge, Mass., Harvard University Press).
- RÉCANATI, F. (1986). On Defining Communicative Intentions. *Mind and Language*, 1, pp. 213-242.
- SACKS, H., E. A. SCHEGLOFF and G. JEFFERSON (1974). A Simplest Systematics for The Organization of Turn-Taking for Conversation. *Language*, 50, pp. 696-735.
- SCHEGLOFF, E. A. and H. SACKS (1973). Opening Up Closings. *Semiotica*, 8, pp. 289-327.



- SCHIFFER, S. (1972). *Meaning* (Oxford, Clarendon Press).
- SCHIFFRIN, D. (1994). *Approaches to Discourse* (Oxford, Blackwell).
- SEARLE, J. (1969). *Speech Acts: An essay in the philosophy of language* (Cambridge, Cambridge University Press).
- . (1990). Collective Intentions and Actions. In: P.R. Cohen, J. Morgan and M. E. Pollack, *Intentions in Communication* (Cambridge, Mass., The MIT Press), pp. 401-415.
- . (1992). Conversation. In: J. Searle *et al.*, *(On) Searle on Conversation* (Amsterdam, John Benjamins), pp. 7-29.
- SPERBER, D. and D. WILSON (1986). *Relevance: Communication and Cognition* (Oxford, Blackwell).
- STRAWSON, P. F. (1964). Intention and Convention in Speech Acts. *Philosophical Review*, **73**, pp. 439-60.
- TUOMELA, R. (1991a). Intentional Single and Joint Action, *Philosophical Studies*, **62**, pp. 235-262.
- . (1991b). We Will Do It: An Analysis of Group-Intentions. *Philosophy and Phenomenological Research*, **51**, pp. 249-277.
- . (1993). What is cooperation?, *Erkenntnis*, **38**, pp. 87-101.

- TUOMELA, R. and K. MILLER (1988). We-intentions. *Philosophical Studies*, **53**, pp. 367-389.
- ULLMANN-MARGALIT, E. (1983). On Presumption. *The Journal of Philosophy*, **80**, pp. 143-163.
- VANDERVEKEN, D. (1990). *Meaning and Speech Acts, Vol. I, Principles of Language Use* (Cambridge, Cambridge University Press).
- . (1991). *Meaning and Speech Acts, Vol. II, Formal Semantics of Success and Satisfaction* (Cambridge, Cambridge University Press).
- VAN DIJK, T. A. (1977). *Text and context: Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse* (London, Longmans).
- . (1985). *Handbook of Discourse Analysis*.
- WALTON, D. N. (1993). The speech act of presumption. *Pragmatics and Cognition*, **1**, pp. 125-148.